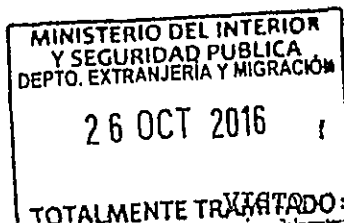


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

NºInt: 6888050



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 214882

SANTIAGO, 29 de Septiembre de 2016

~~extranjeros que se individualizan~~ **TOTALMENTE TRAMITADO:** estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Jhon Eder FLORES CHAMBI RUN: 24.999.815-K
2. Don Daniel URAEZAÑA AGUARARUPA RUN: 25.079.820-2
3. Doña Nilda CCAMA AYMA RUN: 23.399.570-3
4. Don Edin Evelin ABANTO ZAVALAETA RUN: 24.663.994-9
5. Don Joan Manuel ARBELAEZ RODRIGUEZ RUN: 25.062.915-K
6. Don Carl Wesly ETIENNE RUN: 25.006.764-K
7. Doña Luz Maria ARROYO LLERENA RUN: 24.589.470-8
8. Don Mariano Moices BEJARANO GOMEZ RUN: 24.983.689-3
9. Doña Hilda Maria CARDONA PALOMINO RUN: 24.085.624-7
10. Don Boris Alex GONZALEZ QUINTO RUN: 25.002.720-6

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/EVM/EAB/PMC  
[141]29/09/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN